

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 29-abr.-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvese proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. N°: 093
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Margarita Monge Chantre
Demandado: Davismar Triana García
Radicación: 76-520-40-03-005-2017-00444-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto, se allega respuesta por parte del BANCO DE BOGOTÁ, quien informa que ha procedido a levantar la medida al demandado.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR a fin de que obre y conste en el expediente la información suministrada por el BANCO DE BOGOTÁ.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bdb2be2e0f80be3330f22712c539fb8cba4a76c935cb0a9cededb394b28096b**

Documento generado en 13/05/2022 01:53:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>